



Factura: 001-002-000041489



20171701006001314

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

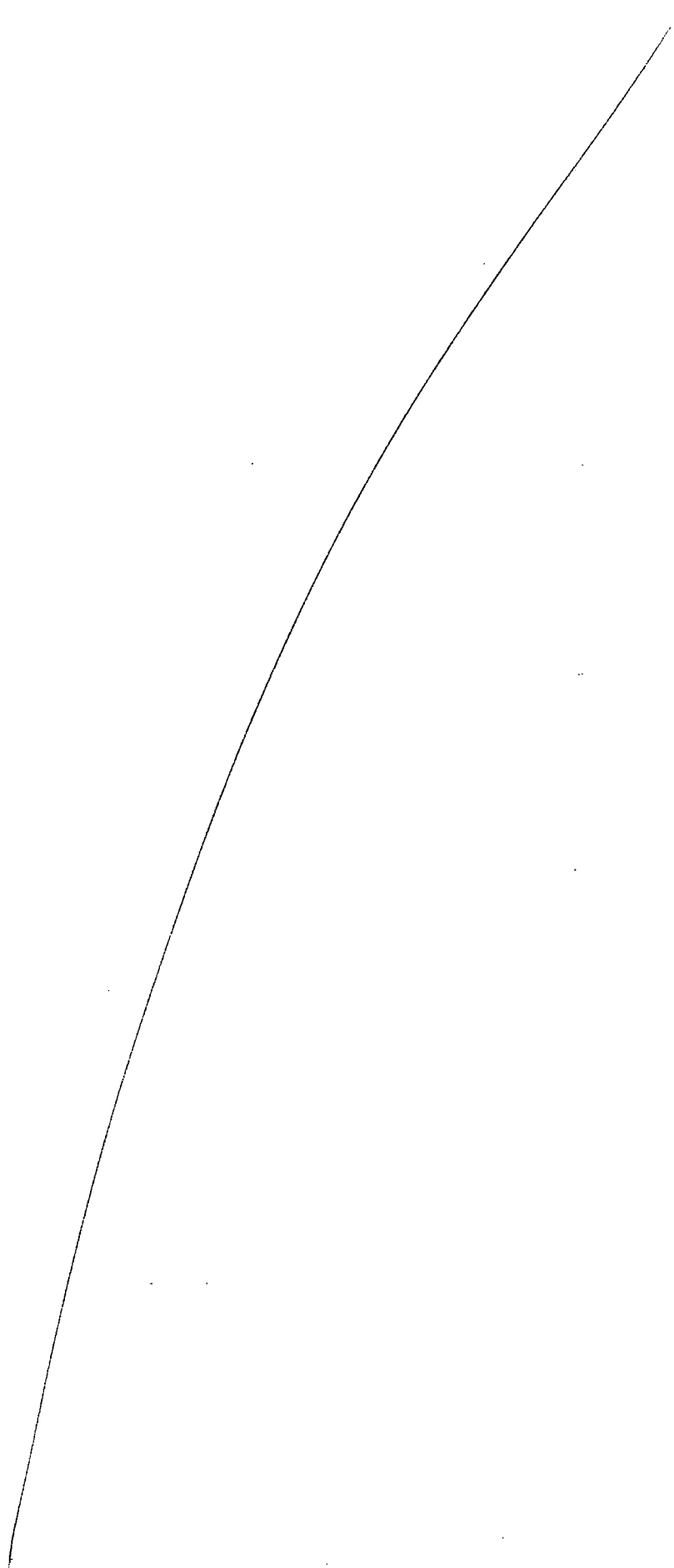


14/08/17

Nº TRAMITE: 54120-0041-17

DOCUMENTO: Escritura

2.





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA NO: 2017-17-01-06-P03030

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR:

ACINO-PHARMA ECUADOR S.A.

CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 25.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 300.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 325.000,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles veintiocho (28) de junio de dos mil diecisiete (2017), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la compañía ACINO-PHARMA ECUADOR S.A., debidamente representada por su Gerente General JOSÉ ANDRÉS HIDALGO SANDERS, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad costarricense, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil y



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



capaz en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "**Señora Notaria**, En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga el aumento de capital y reforma del estatuto social de una compañía anónima, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura pública José Andrés Hidalgo Sanders, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de Acino-Pharma Ecuador S.A., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad costarricense, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **Uno (1.)** Acino-Pharma Ecuador S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Septuagésimo del cantón Quito el veintiuno (21) de octubre de dos mil dieciséis (2016), e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciséis (2016). **Dos (2.)** La Junta General de Acino-Pharma Ecuador S.A., en sesión celebrada el veintitrés (23) de junio de dos mil diecisiete (2017) resolvió, por unanimidad de votos, aumentar el capital



Factura: 001-002-000041488



20171701006P03030



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701006P03030						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JUNIO DEL 2017, (9:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ACINO-PHARMA ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792715652001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JOSE ANDRES HIDALGO SANDERS
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA ACINO-PHARMA ECUADOR S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 300000.00							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



suscrito de la Compañía y reformar su estatuto social, en los términos constantes en el acta de dicha Junta General de Accionistas, que se agrega a esta escritura. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes, el compareciente, en la calidad invocada y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Acino-Pharma Ecuador S.A., en sesión efectuada el veintitrés (23) de junio de dos mil diecisiete (2017), aumenta el capital de la Compañía en la suma de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 300.000,00), mediante la emisión de trecientas mil (300.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00), cada una. El aumento ha sido pagado de conformidad con el siguiente cuadro, en el que consta, además, la nueva integración del capital de la Compañía, una vez perfeccionado el aumento de capital.-----

Accionista	Capital suscrito y pagado actual	Porcentaje de acciones actual	Aumento en numerario por capitalización de aportes	Capital suscrito y pagado luego del aumento	Porcentaje de acciones luego del aumento
Acino Pharma AG	USD 24.750,00	99%	USD 300.000,00	USD 324.750,00	99,92%
Acino International AG	USD 250,00	1%	--	USD 250,00	0,08%
Total	USD 25.000,00	100%	USD 300.000,00	USD 325.000,00	100%

Se deja constancia de la voluntad expresa que el accionista Acino International AG renuncia a su derecho preferente de participar en el presente aumento de capital. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO.-** El compareciente, en la calidad invocada y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas de Acino-Pharma Ecuador S.A., en



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

4

sesión efectuada el veintitrés (23) de junio de dos mil diecisiete (2017), reforma el artículo quinto del estatuto social de la Compañía, que dirá lo siguiente: "ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SUSCRIPTO Y PAGADO: El capital suscrito y pagado de la Compañía es de TRECIENTOS VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 325.000,00), dividido en trescientos veinte y cinco (325.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una. Estas acciones podrán ser representadas por títulos de una o más acciones firmadas por el Presidente y el Gerente General." **QUINTA: DECLARACIONES.-** El compareciente, en la calidad en la que interviene, declara bajo juramento: **a)** que el capital que se aumenta en este acto está correctamente integrado; y, **b)** que su Representada no tiene contratos ni obligaciones pendientes con el Estado, en especial con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **SEXTA: NOTIFICACIONES.-** De conformidad con lo ordenado por la Disposición General Segunda, de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número novecientos trece (913), de treinta (30) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), se señala para notificaciones al compareciente los siguientes datos. Dirección: República de El Salvador y Naciones Unidas, Edificio Mansión Blanca; número telefónico: cuatro cero cero siete ocho cero cero (4007800); y, dirección de correo electrónico: rdavalos@pbplaw.com. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- "(firma). Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Ricardo Dávalos González, abogado portador de la matrícula profesional número diecisiete guion dos mil dieciséis guion noventa y nueve del Consejo de la Judicatura



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



(17-2016-99 CJ) - Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que fue al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica la aceptación y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

PSS/PSS / KLO

José Andrés Hidalgo Sanders

Pasaporte número 111450914

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta, cantón Quito

146 / 210023

TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Metropolitan District of Quito, January 23th of 2017

DM Quito, 23 de enero de 2017.

Mr.

José Andrés Hidalgo Sanders
Present.-

Señor

José Andrés Hidalgo Sanders
Ciudad.-

Dear Sir:

De mi consideración:

It is my pleasure to inform you that the Universal General Board of Shareholders of ACINO-PHARMA ECUADOR S.A., gathered on January 23th of 2017, decided unanimously to appoint you as General Manager of the Company, for the statutory period of five years, counted from the date of registration of this appointment before the Companies Registry.

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de ACINO-PHARMA ECUADOR S.A., reunida el día 23 de enero de 2017, resolvió en forma unánime elegir a usted Gerente General de la Compañía, por el periodo estatutario de cinco años, contado a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Your powers and attributions are listed in the Corporate Bylaws of ACINO-PHARMA ECUADOR S.A

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los Estatutos Sociales de ACINO-PHARMA ECUADOR S.A

The Company was incorporated through a public deed granted on Octubre 21th of 2016, before Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja, Notary 70 of the Quito Canton, and recorded before the Companies Registry of the Quito Canton on October 25th of 2016.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 21 de Octubre de 2016 ante el Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja, Notario 70 del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 25 de Octubre de 2016. #4677

The legal, judicial and extra-judicial representation of the Company will be your duty, in addition to the attributions listed in Corporate Bylaws.

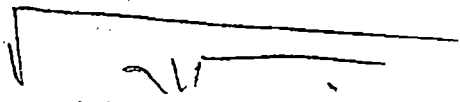
Le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y demás atribuciones constantes en los Estatutos Sociales.

Please sign your acceptance at the bottom of this instrument.

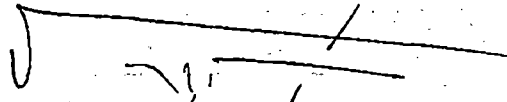
Se servirá consignar su aceptación al pie de la presente.

Sincerely,

Atentamente,


Ad-Hoc Chair

Dr. José Rafael Meythaler Baquero


Presidente Ad-hoc

Dr. José Rafael Meythaler Baquero

Acknowledgement of Acceptance

I hereby accept and appreciate the appointment as General Manager of ACINO-PHARMA ECUADOR S.A., and promise to comply with the assignment given to me, pursuant to the Law and Corporate Bylaws.

Metropolitan District of Quito, January 23th of 2017

Completar

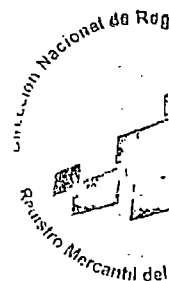
José Andrés Hidalgo Sanders
ID No. 1 1145 0914

Razón de Aceptación:

Acepto y agradezco la designación de Gerente General de ACINO-PHARMA ECUADOR S.A., y prometo cumplir con el encargo que me ha sido asignado, conforme a la Ley y los Estatutos Sociales.

DM. Quito, 23 de enero de 2017


José Andrés Hidalgo Sanders
PS. 1 1145 0914



TGA

TRÁMITE NÚMERO: 5806

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITOREGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4440
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1461
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACINO-PHARMA ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	HIDALGO SANDERS JOSE ANDRES
IDENTIFICACIÓN:	1 11450914
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST RM 4677 DEL 25/10/2016.- NOT. 70 DEL 21/10/2016 RZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en DOS hoja(s).

Quito a, 28 JUN. 2017

TGA

TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Página 1 de 1



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792715652001
RAZÓN SOCIAL: ACINO-PHARMA ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: HIDALGO SANDERS JOSE ANDRES
CONTADOR: GONZALEZ GUERRA ANDRES EDUARDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INSCRIPCIÓN: 14/11/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/11/2016
FEC. ACTUALIZACIÓN: 22/03/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: LA PRADERA Numero: N30-26 Intersección: SAN SALVADOR Edificio: CORPORATIVO OMEGA
Piso: 3 Oficina: 303 Referencia ubicación: DETRAS DEL EDIFICIO DE MOVISTAR Email: andres.hidalgo@acino-pharma.com Celular: 0993665335 Telefono Trabajo: 026050643

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000540155

Fecha: 18/04/2017 08:16:58 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792715652001
ACINO-PHARMA ECUADOR S.A.

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 25/10/2016
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: LA PRADERA Numero: N30-26 Interseccion: SAN SALVADOR Referencia: DETRAS DEL EDIFICIO DE MOVISTAR Edificio: CORPORATIVO OMEGA Piso: 3 Oficina: 303 Email: andres.hidalgo@acino-pharma.com Celular: 0993665335 Telefono Trabajo: 026050643

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 29/12/2016
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: DE LOS EUCALIPTOS Numero: E4-39 Interseccion: LOS CIPRESES Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE DE LOS RECUERDOS Oficina: BODEGA 7 Telefono Trabajo: 023962300 Email: veronica.narvaez@acino-pharma.com Celular: 0997868333

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 020 hoja(s).

Quito a, 28 JUN. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2017000540155
Fecha: 18/04/2017 08:16:58 AM

✓

**Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal
de Accionistas de Acino-Pharma Ecuador S.A.**

En la ciudad de Quito, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 10:00, se reúnen los accionistas de Acino-Pharma Ecuador S.A., en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en La Pradera N30-26 y San Salvador, Edificio Corporativo Omega, conforme al siguiente cuadro de integración de capital.

Accionista	Capital	Número de acciones	Porcentaje de acciones
Acino Pharma AG representada por PBP Representaciones Cía. Ltda.	USD 24.750,00	24.750	99%
Acino International AG representada por PBP Representaciones Cía. Ltda.	USD 250,00	250	1%
Total	USD 25.000,00	25.000	100%

Los presentes representan el 100% del capital pagado, y aceptan constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal, para tratar el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver acerca del aumento de capital de la Compañía.
2. Conocer y resolver acerca de la reforma del estatuto social de la Compañía.

Actúan Juan Francisco Carrasco como Presidente ad-hoc de la Junta y Ricardo Dávalos como Secretario ad-hoc de la sesión, por decisión unánime de los accionistas.

El Presidente toma la palabra y pide que se trate el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del aumento de capital de la Compañía. Expone a los asistentes que, según lo refleja la contabilidad de Compañía, existen aportes para futuras capitalizaciones del accionista Acino Pharma AG que ascienden a la suma de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 300.000,00). Indica, además, que el nombrado accionista ha manifestado su voluntad de capitalizar dichos aportes, por lo que propone a los asistentes que se apruebe un aumento de capital por dicha suma, y que dicho aumento se produzca en numerario mediante la capitalización de los aportes del accionista Acino Pharma AG conforme el cuadro que consta más adelante. Lo propuesto es aceptado unánimemente por los presentes y, en consecuencia, el nuevo capital suscrito y pagado de la Compañía es de un trescientos veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 325.000,00).

El accionista Acino International AG manifiesta su voluntad expresa de no participar en este aumento de capital y renuncia, consecuentemente, a su derecho preferente para participar en proporción a su porcentaje accionario actual.

El Presidente, en vista de lo manifestado por los accionistas, indica que una vez perfeccionado este aumento, se deberán realizar las respectivas anotaciones y movimientos en los libros contables de la Compañía que así lo reflejen.

af

Así mismo, el Presidente manifiesta que el aumento se lo va a realizar mediante la emisión de trescientas mil (300.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, que serán suscritas por el accionista Acino Pharma AG conforme al cuadro que consta en el anexo 1.

El aumento se lo realiza conforme el siguiente cuadro:

Accionista	Capital suscrito y pagado actual	Porcentaje de acciones actual	Aumento en numerario por capitalización de aportes	Capital suscrito y pagado luego del aumento	Porcentaje de acciones luego del aumento
Acino Pharma AG	USD 24.750,00	99%	USD 300.000,00	USD 324.750,00	99,92%
Acino International AG	USD 250,00	1%	--	USD 250,00	0,08%
Total	USD 25.000,00	100%	USD 300.000,00	USD 325.000,00	100%

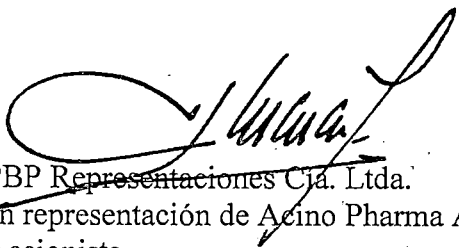
Resuelto el primer punto, el Presidente ad-hoc pide que se pase a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca de la reforma de estatuto social de la Compañía. Propone que se reforme el artículo quinto del estatuto social de la Compañía, y que se los remplace por el siguiente:

“ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: El capital suscrito y pagado de la Compañía es de TRECIENTOS VEINTE Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 325.000,00), dividido en trescientos veinte y cinco (325.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una. Estas acciones podrán ser representadas por títulos de una o más acciones firmadas por el Presidente y el Gerente General.”

Los accionistas aceptan por unanimidad la propuesta hecha por el Presidente, y en tal virtud, se reforma el artículo quinto del estatuto social, que ahora dirá lo expresado anteriormente. Adicionalmente, los accionistas autorizan al Gerente General de la Compañía para que otorgue la escritura pública y realice todas las gestiones que sean necesarias para perfeccionar las resoluciones adoptadas.

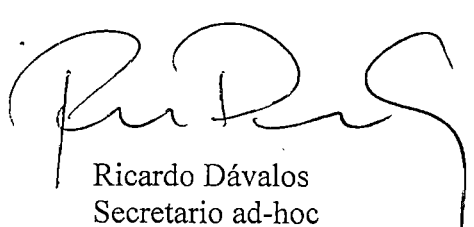
2

Sin más que tratar, se suspende la sesión y se concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la reunión, y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión siendo las 11:00.


PBP Representaciones Cía. Ltda.
en representación de Acino Pharma AG
Accionista


PBP Representaciones Cía. Ltda.
en representación de Acino International AG
Accionista


Juan Francisco Carrasco
Presidente ad-hoc


Ricardo Dávalos
Secretario ad-hoc



Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
Por copia certificada, firmada y sellada en
28 JUN. 2017
Quito a _____


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.



Factura: 001-001-000028372



20171701070000226

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701070000226

MATRIZ	
FECHA:	21 DE JULIO DEL 2017, (10:08)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701070P03734

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACINO-PHARMA ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792715652001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

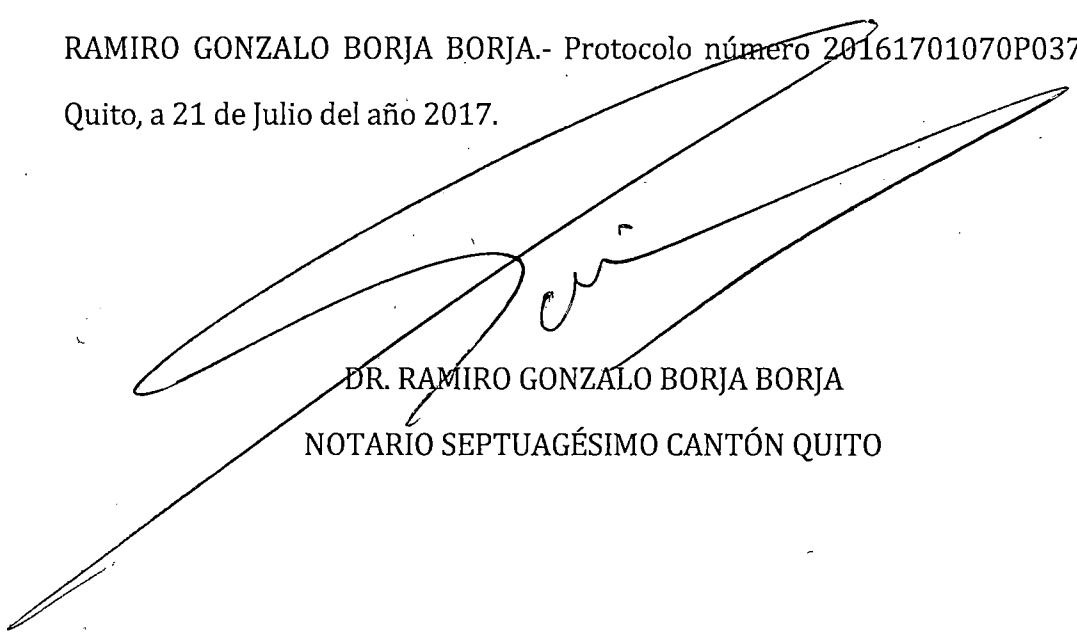
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACINO-PHARMA ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701070P03030

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

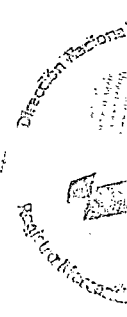
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN. – Tome nota al margen de la Escritura Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "ACINO-PHARMA ECUADOR S.A.", otorgada el 21 de Octubre del 2016, en la Notaria Septuagésima del Cantón Quito, a cargo del Doctor RAMIRO GONZALO BORJA BORJA.- Protocolo número 20161701070P03734. Quito, a 21 de Julio del año 2017.



DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	37553
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3521
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
111450914	HIDALGO SANDERS JOSE ANDRES	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARIA:	NOTARIA SEXTA / QUITO / 28/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ACINO-PHARMA ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 4677 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2016..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

